

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año IX — II LEGISLATURA — 8 MARZO 1991 — Número 31 - A Página 2921

Presidencia:

EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 8 DE MARZO DE 1991.

SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 8 DE MARZO DE 1991.

<u>ORDEN DEL DIA</u>	Página
1.- Dación de cuenta de la aprobación de las actas de las reuniones celebradas los días 1, 8 y 15 de Febrero de 1991.	2923
2.- Informe sobre la liquidación del Presupuesto de la Asamblea Regional de Cantabria correspondiente al ejercicio de 1990 (Artículo 32.1.2º del Reglamento).	2924
3.- Debate y votación respecto de la toma en consideración de la proposición de ley de espacios naturales de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario del C.D.S. (BOA nº 13, de 7-2-91).	2925
4 - Debate y votación de la proposición no de ley relativa a presentación de un proyecto de Ley Orgánica sobre transferencias de competencias a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de educación, ordenación de pesca y salvamento marítimo, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (BOA nº 28, de 7-3-90).	2935
5 - Debate y votación de la proposición no de ley relativa a plan estratégico forestal, presentada por el Grupo Parlamentario del C.D.S. (BOA nº 21, de 18-2-91).	2951
6 - Pregunta nº 265, relativa a construcción de un puente sobre el río Parayas y asfaltado de la carretera de Corra a la Depuradora, en Santa María de Cayón, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 27, de 4-3-91).	2957

- 7 - Pregunta n.º 266, relativa a personal contratado para el desarrollo de funciones o actividades que no figuran en las relaciones de puestos de trabajo, presentada por D. Roberto Bedoya Arroyo, de la Agrupación "Unión para el Progreso de Cantabria". (BOA n.º 27, de 4-3-91). 2958
- 8 - Pregunta n.º 267, relativa a funciones que desarrollan las personas contratadas para actividades que no figuran en las relaciones de puestos de trabajo, presentada por D. Roberto Bedoya Arroyo, de la Agrupación "Unión para el Progreso de Cantabria". (BOA n.º 27, de 4-3-91). 2958
- 9 - Pregunta n.º 268, relativa a retribución que perciben las personas contratadas para el desarrollo de funciones o actividades que no figuran en las relaciones de puestos de trabajo, presentada por D. Roberto Bedoya Arroyo, de la Agrupación "Unión para el progreso de Cantabria". (BOA n.º 27, de 4-3-91). 2958

(Comienza la reunión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Ocupen sus escaños, va a dar comienzo el Pleno. Por la Sra. Secretaria Segunda se va a dar lectura al primer punto del orden del día.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Primer punto del orden del día.- Dación de cuenta de la aprobación de las actas de las reuniones celebradas los días 1, 8 y 15 de Febrero de 1991.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No habiendo ninguna clase de apreciación al punto primero, se pasa seguidamente al punto segundo.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Punto número dos.- Informe sobre la liquidación del Presupuesto de la Asamblea Regional de Cantabria correspondiente al ejercicio de 1990 (Artículo 32.1.2º del Reglamento).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Dése lectura por la Sra. Secretaria.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Del Presupuesto total aprobado, 430.762.992 pesetas que incluye los gastos pendientes del ejercicio anterior, se han reconocido pagos a realizar por 354.114.079 pesetas; lo que significa una economía de 76.648.913 pesetas.

En el Capítulo I, Gastos de Personal, se han producido economías, dado que el total de los puestos de trabajo aprobados no están totalmente cubiertos. En este Capítulo se han hecho modificaciones de crédito por ajuste de conceptos como consecuencias de mejoras contributivas.

En el Capítulo II, Gastos de Bienes Corrientes y Servicios, la economía total ha sido de 19.905.566 pesetas, y los conceptos que principalmente han contribuido al ahorro son los siguientes, con los importes que se indican. Energía, 2.784.925 pesetas; Información Institucional, 2.199.390 pesetas; Archivo Fotográfico, etc., 942.720 pesetas; Encuestas, Informes, etc., 2.956.400 pesetas; Edición del Boletín y del Diario de Sesiones, 1.153.310 pesetas; y, dietas de los Sres. Diputados, 10.138.000 pesetas. Se hicieron modificaciones de crédito por 31.207.000 pesetas.

En el Capítulo IV; la economía ha sido de 22.667.952 pesetas, generadas principalmente en el concepto de asignaciones a los Grupos Parlamentarios por 21.665.120 pesetas, dado que el aumento por este concepto fué prácticamente insignificante sobre el ejercicio anterior; y sin embargo, el Presupuesto previó un aumento de aproximadamente un 10 por ciento.

En el Capítulo VI; las economías son de 4.899.347 pesetas, generadas en el concepto de fondos de biblioteca.

En el Capítulo VIII; las economías han sido de 2.269.556 pesetas, dado que los préstamos destinados al personal se financian fundamentalmente de los reintegros de anteriores préstamos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Señores, ¿alguna explicación?. Se considera aprobado el informe por asentimiento de los Señores Diputados.

Punto tercero.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Tercer punto del Orden del Día.- Debate y votación respecto de la toma en consideración de la proposición de ley de espacios naturales de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario del C.D.S.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por el Grupo Parlamentario del C.D.S., tiene la palabra D. Manuel Garrido, por un tiempo de quince minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Pudiera interpretarse como una singularidad que un Grupo Parlamentario cuyo partido político forma parte del Consejo de Gobierno actual tenga el atrevimiento entre comillas, de traer a la Cámara una proposición de ley. Toda vez que lógicamente debería corresponder y corresponde principalmente al propio Consejo de Gobierno el impulso legislativo en lo que pueda suponer proyectos de ley.

Dicho esto, quiero afirmar en nombre de mi Grupo, que lógicamente esta iniciativa no es gratuita, y que ha sido previamente introducida en el trámite parlamentario, negociada o debatida, o presentada a su consideración al propio Consejero de Ecología y Medio Ambiente del Consejo de Gobierno actual, y también se solicitó por decirlo de alguna forma, entre comillas también, permiso al actual Presidente del Consejo de Gobierno en nombre de todo el Gobierno para que un Grupo Parlamentario que forma parte, insisto, del Consejo de Gobierno tuviera una iniciativa de esta naturaleza.

Dado el visto bueno por el Consejero de Ecología y Medio Ambiente a esta iniciativa parlamentaria, es la razón por la cual mi Grupo se decidió a presentarla, toda vez que la tenía ya redactada, y que por circunstancias

políticas de la etapa anterior; y sobre todo, de los últimos meses del año 1990 en donde había otras circunstancias políticas que no aconsejaban a mi propio Grupo hacer una presentación de una proposición de ley de estas características, traemos a esta Cámara, digo, esta proposición de ley de espacios naturales de Cantabria, conscientes a su vez de que estamos al final de la propia Legislatura, y a lo mejor no es posible completarla en Comisión y volverla a traer al Pleno para su discusión y aprobación definitiva. No obstante, mi Grupo lo que quiere poner en consideración de sus Señorías y de los Grupos Parlamentarios es expresar en esta Legislatura la voluntad política positiva de la necesidad de que Cantabria tenga una ley de espacios naturales como la tienen ya otras Comunidades Autónomas, y más sobre todo a raíz de la aprobación de la ley orgánica del año 1.989, que reguló a nivel nacional toda la legislación pertinente de espacios naturales.

Cantabria, Señorías, de todos es conocido que es una de las regiones españolas más caracterizada por la gran variedad de ecosistemas que tiene. No obstante, la acción humana en nuestra Región no había ocasionado graves desequilibrios hasta los últimos decenios, en los que a causa del propio desarrollo industrial y económico, y también del desarrollo urbanístico; la situación puede afirmarse que ha cambiado de forma radical en nuestra Región, y muy particularmente en zonas de la costa oriental de Cantabria. Así, las urbanizaciones masivas, a menudo incontroladas, y sin una previa planificación y evaluación de sus consecuencias sobre el medio natural, como el no haber llevado a cabo medidas complementarias para reducir los efectos negativos, han sido o han podido ser, o pueden ser causas del deterioro de la naturaleza y de los recursos naturales que posee de forma notable nuestra Región.

A pesar de esta circunstancia real, y a veces negativa que presenta parte de nuestra Región, podemos afirmar, y creo que aquí coincidiríamos todos, que Cantabria cuenta con un medio natural extraordinariamente rico. La conjugación en un espacio natural reducido, como el de nuestra propia Cantabria, de zonas de montaña, con una costa variada en sus características; la existencia de una cubierta vegetal donde permanecen ejemplos notables de bosque autóctono, y la supervivencia aún de una fauna rica que ha encontrado en nuestros parajes naturales sus últimos refugios, son características que hacen de Cantabria una Región verdaderamente singular de riqueza en espacios naturales.

El análisis del potencial de recursos naturales, que presenta nuestra Región, con el deterioro insisto en algunas zonas específicas que se ha podido producir, hace necesaria una eficaz actuación de los poderes públicos encaminada a garantizar la existencia de un medio natural, de un medio ambiente y de una naturaleza bien conservada. La propia Constitución española en su Artículo 45 recoge la exigencia encomendada a los poderes públicos de que velen por la utilización racional de todos los recursos naturales con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida, defender y restaurar el medio ambiente. La actuación seguida en esta materia por la Asamblea Regional de Cantabria, y muy particularmente, en los últimos cuatro años, a juicio del C.D.S., ha sido lenta y numerosas veces dificultosa. Se consiguió a lo largo de esta Legislatura consensuar y aprobar la Ley de Ordenación de Territorio de Cantabria.

Se consiguió también, tras costoso trabajo consensuar y aprobar la Ley de declaración de Oyambre como Parque Natural. Y se tiene en trámite parlamentario a nivel nacional, congelado a nivel regional, lo relativo a las marismas de Santoña, Joyel y Victoria; y también se tiene en gestión política tras el pertinente acuerdo inter-regional, la declaración de los Picos de Europa como Parque Natural o Nacional según criterios de otros.

Sin embargo, la protección del medio natural en Cantabria, exige no solamente actuaciones legislativas aisladas, como las que hemos llevado a cabo durante estos últimos cuatro años, sino principalmente, tener en nuestra propia legislación, un instrumento jurídico general, que a la vez que posibilite la conservación y gestión específica de los espacios naturales, que lo necesiten particularmente, se establezca también; y sobre todo, un marco de protección referido al conjunto del territorio; y permita el desarrollo de criterios orientadores para la defensa global de la naturaleza y sus recursos frente a las diversas causas de degradación que el medio ambiente pudiera tener.

Esta proposición de ley pretende tal objetivo para lo que busca sus principios inspiradores en las premisas básicas de la estrategia mundial de conservación del medio ambiente, y se articula como desarrollo de la legislación básica estatal, y muy particularmente en la Ley aprobada en el año 1989. En ejecución de las competencias que corresponde a nuestra propia Comunidad Autónoma, en virtud de lo previsto al respecto, en nuestro propio

Estatuto de Autonomía, y reproduciéndose en parte por razones de coherencia y de mejor comprensión de la misma, normas de carácter básico contenidas en la Ley Orgánica 4/1989, de 27 de marzo, que trata de la conservación de los espacios naturales, de la flora y de la fauna; presentamos esta proposición de ley, que básicamente está formada por las disposiciones generales que hacen referencia a las finalidades de la ley, las regulaciones específicas, el plan de espacios de interés natural; los espacios naturales de protección especial; el Consejo Regional de protección de la naturaleza, y las normas de disciplina para ejecutar y llevar a efecto la Ley de espacios naturales.

Es evidente, que el modelo que ha seguido el C.D.S., en la presentación de este proyecto de ley, se basa fundamentalmente en la propia Ley de la Generalitat de Cataluña; pero existe en otras Comunidades Autónomas, muy particularmente como la Comunidad Autónoma de Asturias, y la Comunidad Autónoma de Canarias, proyectos de ley similares con otra estructura que pudiéran por las enmiendas pertinentes, si así hubiera lugar por el tiempo que pudiéramos tener, poder mejorar el proyecto de ley.

Lo que pide mi Grupo Parlamentario en esta ocasión y en este tiempo, dadas las circunstancias de la finalización casi a pocas semanas de la Legislatura, es que expresemos la voluntad política decidida de que Cantabria tenga una ley de recursos naturales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

El Sr. Consejero, D. José Luis Gil, tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias Sr. Presidente. Señores Diputados.

Voy a realizar una intervención breve, simplemente para decir que sí creemos que es necesario una ley de ámbito regional que complete la ley de ámbito estatal, que es la 4/89 de consevación de espacios naturales de la flora y fauna silvestre.

Quizás discrepemos un poco en el orden en que deben de hacerse las cosas. También quiero decir aunque reconozcamos esta necesidad, a nosotros nos

ha dado mucho que pensar unas recientes declaraciones que leíamos en la prensa de D. Miguel Delibes, hijo del escritor y conservador del Parque de Doñana, donde decía: que había ahora una cierta propensión a intentar arreglar ahora los problemas de conservación de la naturaleza, compartimentando ésta, y que el problema era hacer normas de ámbito general, hacer una buena ordenación del territorio, una buena aplicación de otras leyes protectoras, como puede ser la de costas, la de aguas, etc; y no restringir la conservación de la naturaleza a espacios reducidos y compartimentados".

A pesar de ello, entendemos que es bueno la ley, que es necesario perfeccionarla y sucede, como decía su Señoría, que hay unas circunstancias Parlamentarias Regionales especiales que van a imponer un ámbito de espera.

Desde el Consejo de Gobierno están iniciadas actuaciones que creemos que pueden ayudar a que, en su momento, la discusión parlamentaria de esta ley sea mucho más fructífera y más provechosa. En este sentido, nuestras actuaciones son, por ejemplo, trabajar en la redacción del plan de ordenación de recursos naturales, a detectar cuáles son los problemas de conservación, cuáles son los mecanismos a desarrollar, y cuáles son los espacios dignos de proteger, y la forma legal de protegerlos, la figura legal de protección que necesitan.

También entendemos que hay algunas actuaciones que se pueden desarrollar mediante decreto, y una de ellas está en marcha, pendiente exclusivamente de algunos informes de las Consejerías afectadas, como es la creación del Consejo de protección de la naturaleza de ámbito regional.

Y, por último, creer que también, respondiendo a una de las que han sido las premisas de actuación de este Consejero y del Consejo de Gobierno, que sería muy bueno adelantar en el proceso de agrupación de competencias en conservación de la naturaleza en una Consejería, porque eso haría que en el momento que se apruebe la ley, también sería mucho más fácil ejecutarla y desarrollarla que es el fin último.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Consejero.

Turno en contra si lo desea alguno de los presentes. No hay.

Seguidamente, pasamos al turno de intervenciones de los Señores Portavoces de los respectivos Grupos. Grupo Mixto, quiere dejar actuar, Sr. Lombardo. Representante de la Unión para el Progreso de Cantabria, perdón. El Sr. Lombardo tiene la palabra.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias Sr. Presidente, Señorías.

Mi intervención exclusivamente es para decir que de acuerdo con lo que ya he expuesto en otras ocasiones cuando se ha presentado una iniciativa que yo creo que es buena para nuestra Comunidad Autónoma, y a pesar de que, como perfectamente ha dicho el Sr. Consejero, el orden, quizás, no sea el más apropiado, sobre todo también teniendo en cuenta la Ley de Ordenación del Territorio de nuestra Comunidad Autónoma, en la cual debe estar enmarcado también la conservación de los espacios naturales.

Considero que es una buena iniciativa, y sin entrar en el fondo, en el contenido de la propia proposición de ley, cosa que ya se debatirá en su momento en Comisión y en el Pleno correspondiente, yo creo que como decisión política desafortunada, y en esa medida manifiesto mi voto favorable a la propuesta que se nos hace.

Sin embargo, al hilo de la intervención del Portavoz del C.D.S., tengo que decir que muchas veces, con estas iniciativas, quizás nos estemos olvidando de un problema muy específico que tienen todos los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, en este caso de Cantabria, y que pasa por la protección, que también, a través de sus figuras de planeamiento se debe hacer de los espacios naturales, complementándola con una ley de estas características. Quiero decir, que a veces con la elaboración de estas leyes, quizás, estemos dejando un poco a un lado las figuras de planeamiento de los diferentes municipios, o de alguna manera les estemos relegando, creando unos problemas adicionales, precisamente por no complementar unas cosas con otras, como actuación política. Yo no quiero decir que tengan que ver nada unas actuaciones con otras; pero a nivel de Grupos políticos con amplia representación parlamentaria, yo creo que debiera llevarse a cabo una actuación mucho más completa, más integral, en cuanto a la conservación de espacios naturales, en cuanto al desarrollo ordenado de los diferentes municipios de nuestra Comunidad Autónoma. En definitiva, algo que no se divida

excesivamente, y con ello se permita una actuación muy excepcional, en algunas áreas, y dudosamente razonable en otras.

Lo triste, en este caso, es como bien ha dicho el Portavoz del Centro Democrático y Social, que ya no tengamos prácticamente tiempo para aprobar la ley en su totalidad. Pero indudablemente estoy convencido de que en la próxima Asamblea que se cree en nuestra Comunidad Autónoma, iniciativas de este tipo, con toda seguridad las apoyarán porque en definitiva son buenas para todos. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

D. Alberto Rodríguez tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, quiero decir, que nuestro Grupo va a votar favorablemente esta proposición de ley. Entendemos que es necesaria, como muy bien ha dicho el Sr. Consejero y el Proponente. Y también quiero decir que la oportunidad es en lo que quizás discrepemos, precisamente puesto que esta la ley de la relación del territorio pendiente, y hay un apartado de esa ley de ordenación del territorio donde habla de modelo territorial a garantizar, dice: "El uso racional de los recursos naturales, la construcción activa de los valores ecológicos, paisajísticos, productivos, etc, y también como científicos territoriales. También habla de la mejora y recuperación de los elementos degradables o degradados, y la puesta en valor de los recursos ociosos o poco aprovechados". Es decir, que hay una ley del territorio más universal, pendiente; pero no obstante lo que abunda no daña, y esta ley que en su medida es muy parecida a la realidad como ha dicho también el proponente, es una copia también de la Ley de Espacios Naturales de 28 de Marzo del 89. En esa ley de 28 de marzo, que marca una novedad importante, como son los planes de ordenación y recursos naturales; así como las directrices para la ordenación de recursos naturales, que es algo que va a innovar la ley del año 75, y que era importante; como entiendo que hay también algunas lagunas que nosotros en Comisión intentaremos enmendar y enriquecer. Muchas gracias y votaremos favorablemente esta moción de ley.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

Grupo del C.D.S. No hace uso de la palabra.

Grupo Regionalista. El Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Simplemente quiero anunciar nuestro voto favorable.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Revilla.

Grupo Popular. Sr. Piñeiro.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Con nuestro deseo de que se pudiera acabar la tramitación de esta ley, de este proyecto de ley, pero con una duda realista también, de que no va a dar tiempo, manifestamos la expresión del Grupo Parlamentario Popular, así fué solicitada, por el proponente que es bueno que esta Cámara se manifieste. Por lo tanto, nuestro voto va a ser afirmativo a esta propuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Socialista. D. Mariano González tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: Sr. Presidente, Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista quiere manifestar ante esta Cámara que lógicamente estamos observando en las últimas sesiones que "chocolate para todos, y en estos momentos es muy bueno". Y claro, lógicamente el Partido Socialista, que además con este Diputado preside la Comisión de Investigación de Ecología y Medio Ambiente, y con el que hoy es Presidente del Consejo de Gobierno, lógicamente este tema lo hemos defendido, reivindicado, puntualizado, durante toda la Legislatura; es decir, que ahora, en este momento tan oportuno para todos, se traiga esta proposición de ley, lógicamente al menos, se nos tiene que saber entender, que podamos decir que tiene un cierto tinte electoralista, aunque sabemos que el Sr. Garrido, y el Grupo del C.D.S., lógicamente es uno de los Grupos que más ha aportado en la Comisión de Investigación, y además con proposiciones en defensa a la Ecología y Medio Ambiente.

Pero igual que hay que decir una cosa, hay que decir también la otra; porque claro, ahora es realmente significativo ver cómo ex-Consejeros del anterior Consejo de Gobierno, que apoyaban al Grupo Parlamentario Popular, y hoy la UPCA, salen a defender lo mismo, y que han tenido tres años para tomar cualquier iniciativa política, es testigo. Es testigo con más profundidad; yo al menos, que me entiendan sus Señorías, que me entiendan en el interrogante, ahora todos muy bien, todos sí, adelante, estamos todos a una; cuando además, -digo yo- el desequilibrio en la dimensión, de proponer una proposición de ley, para después decir, es que sólomente lo que quiero es que los Grupos Parlamentarios se posicionen políticamente, que haya voluntad política, mire Usted, a tres meses de las elecciones todos, así de claro.

También el Grupo Parlamentario Socialista, lógicamente, va a decir que sí a la toma en consideración de esta proposición de ley, lógicamente; como no podía ser ni menos ni más; y digo más porque ha sido nuestra tónica durante los tres años y pico de Legislatura; a partir de ahí, entramos solamente en dos aspectos. Si hace uno una lectura sencilla de lo que es la proposición de ley, técnico-jurídica, al menos que se me admita el adjetivo entre comillas, de "farragosa" eso al menos.

Y otro matiz, que es una ley, que cuando se entra en el Artículo 4º de esta proposición de ley parece que olvida la 4/1989 de competencia estatal. Estos son aspectos técnicos que cuando llegue, en su momento, la discusión en Comisión y en Pleno, ya hablaremos más oportunamente para delimitar, precisamente esos aspectos técnicos que después hay que circunscribir en estos contextos, en nuestras competencias, e incluso en acciones, como decía muy bien el Consejero, ya hay otra más. Por lo tanto, voluntad política, toda porque la hemos tenido tres años y medio. Toda, porque somos coherentes, toda, y a partir de ahí simplemente decir, en la Comisión y en Pleno que se debata la ley, entraremos realmente a hablar de una forma clara, y en el nivel y competencia que tiene esta Comunidad.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Solicito la palabra, por favor, para una precisión al hilo de la intervención del Portavoz Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Haga la precisión.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Al inicio de mi intervención, D. Mariano González, he dicho que el C.D.S. presentaba esta iniciativa parlamentaria, previo aviso al Consejo de Gobierno, a través de su Presidente de Gobierno y del Consejero de Ecología. Por consiguiente, por favor, no juzgue Usted el carácter electoralista de la oportunidad de esta iniciativa parlamentaria. Si Usted no es serio; a lo mejor no me ha escuchado Usted al inicio de mi intervención, o a lo mejor su propio Grupo, no le ha dado la información pertinente. Yo, como Presidente del C.D.S. y Presidente del Grupo Parlamentario he solicitado permiso, entre comillas, para tener esta iniciativa parlamentaria al Presidente del Consejo de Gobierno, y al Consejero de Ecología y Medio Ambiente. Creo que eso rechaza cualquier juicio de valor sobre electoralismo o no electoralismo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Pasamos seguidamente a la votación.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Sr. Presidente.

He sido aludido personalmente en la intervención del Portavoz Socialista; quisiera si Usted me puede conceder un breve espacio de tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra, un minuto.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias Sr. Presidente.

Cuando hablamos Sr. Diputado; hablamos, en primer lugar, que nos parecía necesaria, segundo la oportunidad, y ahí quedó aclarado; pero si Ustedes tuvieron la oportunidad también de los tres años, de haber presentado la misma iniciativa parlamentaria, y no la han presentado. Por tanto, entiendo que está fuera de lugar su observación.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sra. Secretaria tome nota.

¿Votos a favor de la toma de consideración?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Veintiocho votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se toma en consideración la proposición de ley presentada por el C.D.S., por unanimidad.

Punto cuarto del orden del día. Sra. Secretaria.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Debate y votación de la proposición no de ley relativa a presentación de un proyecto de Ley Orgánica sobre transferencias de competencias a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de educación, ordenación de pesca y salvamento marítimo, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Sr. Solana tiene la palabra.

EL SR SOLANA LAVIN: Sr. Presidente, Señorías.

Durante las pasadas elecciones del 10 de Junio de 1987, todos los partidos políticos que concurrieron a estos comicios se comprometieron a dar pasos en favor de una ampliación del nivel de competencias; es decir, a profundizar en el hecho autonómico a través de la reforma y el desarrollo estatutario. A casi cuatro años vista de aquellos comicios de 1987, y encontrándonos a las puertas de un nuevo proceso electoral, en este parlamento no se ha dado el visto bueno alguno a iniciativa legislativa, que tendiera a dar un mayor contenido competencial a la Autonomía cántabra.

La única iniciativa aprobada para realizar una reforma parcial del Estatuto de Autonomía, lejos de ampliar los poderes y facultades de nuestras instituciones de autogobierno, supuso por contra, la aprobación de una

auténtica cortapisa para convocatoria de procesos electorales autonómicos, cuando a tenor de las circunstancias lo estimara conveniente el Consejo de Gobierno o este Parlamento.

Con posterioridad, una buena iniciativa del anterior Consejo de Gobierno, solicitando la transferencia de competencias en materia de Educación se retira por el actual Gobierno, con el argumento escasamente convincente, cual es la necesidad de realizar estudios en profundidad. La pregunta que se me ocurre a qué profundidad, 8.000, 10.000 metros. La realidad para la Autonomía de Cantabria no puede ser más triste, ya que poco o nada puede decirse que se haya avanzado en la materia competencial en los últimos seis años, prueba manifiesta de la falta de voluntad existentes entre los representantes políticos de la sociedad cántabra.

Tan cierto como evidente es que Cantabria sufre las consecuencias de las dudas, los miedos, los recelos, de los partidos centralistas, los cuales mantienen con respecto a la configuración del Estado, de las Autonomías, como modelo teórico, propuesto en su día por la extinta UCD, que pasamos en estos momentos a una especie de estructura federal que propone el PSOE, que ya veremos a ver para la próxima década que es lo que queda.

Pero la realidad no se corresponde con los modelos teóricos que sirven, yo creo, para animar los debates congresuales de los partidos centralistas, ya que el hecho cierto es la existencia de un parón autonómico que paraliza y estrangula el desarrollo autonómico previsto en el texto constitucional. Y mientras este hecho paralizante se perpetúe, otra realidad se está favoreciendo, cual es la desigualdad entre Comunidades Autónomas, unas serán privilegiadas; otras serán de primera, de segunda o de tercera categoría.

Cantabria, evidentemente, por voluntad de propios y ajenos seguirá siendo de tercera. La constitución consagra que todos somos iguales ante la ley. Da la sensación que en Cantabria no, puesto que nuestro Estatuto es el más pobre de todos los estatutos de Autonomía. Compárase agravio comparativo provocado por la falta de capacidad o de voluntad de los partidos centralistas para afrontar de una vez por todas el reto que ofrece el nuevo modelo de estado, deberá partir desde la dinámica que marquen las propias Comunidades Autónomas. La exigencia de nuevas facultades, poderes y niveles competenciales para el desarrollo autonómico, no puede estar supeditado por más tiempo a los

caprichos teóricos de unos pocos intelectuales liberados por las ejecutivas de los partidos centralistas.

Por parte de los Protavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios de esta Cámara, en el pasado debate de la reforma parcial del Estatuto de Autonomía se argumentó la necesidad de alcanzar pactos de Estado entre las fuerzas políticas para afrontar la reforma de los Estatutos y asunción de nuevas competencias. A los Nacionalistas, nos parece muy bien que se lleguen a alcanzar pactos de Estado; es bueno para la salud social.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Un momento, Sr. Diputado. Por favor rogaría silencio a los Señores Diputados. Puede continuar.

EL SR. SOLANA LAVIN: ..el consenso entre fuerzas políticas; pero lo que no es tan bueno ni para la sociedad ni para las Comunidades Autónomas, es que por la inexistencia de esos pactos, las Autonomías están sujetas a un letargo imperecedero cuando esos pactos no se alcanzan por las razones que fueren. No se les puede privar a las Comunidades Autónomas el derecho a plantear iniciativas en favor de la profundización del autogobierno en el modo y en el momento que tengan por conveniencia, de lo contrario se favorecerá el anquilosamiento, sino también el aniquilamiento de la realidad autonómica; y desde luego, los partidos regionalistas y nacionalistas del Estado, no deben ni pueden convertirse en cómplices de la responsabilidad que atañe a los partidos centralistas.

En este sentido, la proposición no de ley que ahora se debate tiene por objeto iniciar un camino que tienda sinceramente a dar mayor contenido real a nuestra Autonomía, de lo contrario, con muy poca credibilidad podrán presentarse ante el electorado a ofrecerles futuras reformas estatutarias y demanda de ampliación de competencias quienes rechacen esta proposición.

Quisiera recordarles a un Portavoz que en una sesión pasada me recordaba que me había tenido en la creación de una comisión, y evidentemente, a eso, desde luego, como no lo consideraba serio por eso tuve que abstenerme, por lo que no estoy de acuerdo es que se cree la comisión para que comisione, etc, etc, y al final ver si se puede o no se puede hacer algo. Por lo tanto, creo que Cantabria necesita la asunción de más competencias, y que si esperamos que el desarrollo autonómico se afiance y el desarrollo autonómico de Cantabria

sea real; por lo menos tenemos lo que diga Madrid, por lo menos lo que si que tiene que quedar claro es que desde Cantabria tiene que pedirse, puesto que hay un viejo refrán que dice "el que no llora no mama", y aquí lamentablemente no somos capaces ni de llorar.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

Turno de Portavoces, Grupo Mixto. ¿Alguno más del Grupo Mixto va a intervenir?, el Sr. Lombardo también.

Sr. García Cortazar tiene la palabra por tres minutos.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias Sr. Presidente, Señorías.

Nosotros vamos a votar favorablemente esta proposición no de ley, y al mismo tiempo queremos felicitar el tesón de uno de los Portavoces del Grupo Mixto, D. Esteban Solana con propuestas de este tipo, aún a sabiendas de que el tesón no va a ser suficiente para que estas propuestas tan necesarias para el desarrollo de nuestra Comunidad, alcancen lo que debiera ser algo de principio asumido por todos, el consenso. Nosotros vamos a votar que sí por coherencia, porque una proposición no de ley, que de alguna manera nos viene a recordar aquel proyecto que presentó el anterior Consejo de Gobierno, solicitando para nuestra Comunidad las transferencias en materia educativa, tiene que ser algo que nosotros lógicamente asumimos desde el momento de su presentación, y lo asumimos por coherencia y al mismo tiempo con muy poca confianza de que prospere, y muy poca confianza porque como ha recordado el anterior Portavoz en esta Tribuna, una de las primeras decisiones del actual Consejo de Gobierno fué retirar la ley, o mejor dicho el proyecto de ley que el anterior Consejo de Gobierno había presentado en esta Asamblea solicitando para Cantabria las transferencias en materia educativa.

Si el Consejo de Gobierno actual, sustentado por cuatro Grupos Políticos presentes en esta Cámara, retira el proyecto anterior, poca confianza podemos tener nosotros en que prospere esta proposición no de ley, pero aún así, la Unión para el Progreso de Cantabria, nuestra agrupación parlamentaria va a votar favorablemente por coherencia, y al mismo tiempo porque hay razones suficientes, creo yo, que nos indican que debemos votar favorablemente.

Yo entiendo la actitud del Partido Socialista; en este caso, del Grupo Socialista de retirar esa ley, de retirar ese proyecto de ley. ¿Por qué?, razones muchas; una de ellas, que lógicamente el Grupo Socialista puede albergar el temor de que transferir competencias educativas a Comunidades Autónomas puede suponer perder el control de la planificación educativa en aquellas Comunidades que gobierna o que no hay previsiones próximas de futuro de poder gobernar en ellas. Y ese temor, lógicamente, atenaza al Grupo Socialista, dice: "Como mal menor planifiquemos desde Madrid que controlamos, y evitemos que algunas Comunidades Autónomas donde quizás a partir del mes de mayo, no gobernemos, puedan tener transferencias en materia educativa, porque el Grupo Socialista sabe lo importante que es la planificación educativa.

Entiendo menos la actitud de otros Grupos Parlamentarios presentes en esta Cámara de partidos políticos que tienen implantación nacional, lo entiendo menos, quizás que haya pactos a nivel nacional, pactos que no conocemos que exijan detener y paralizar el proceso de transferencias; puede ser, no lo sé, quizás sea eso. Es una actitud que no conocemos, que comprendemos poco y que no entendemos nada; y desde luego, lo que no entiendo en absoluto, y no entendemos en absoluto es la actitud de partidos que se llaman regionalistas que apoyen actitudes como ésta. Se presenta un proyecto de ley solicitando para Cantabria las transferencias en materia educativa, y un partido que se llama Regionalista, y que sustenta el actual Consejo de Gobierno, acepta la retirada de esta ley.

Yo no sé, quizás al final..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón Sr. Diputado debe ir terminando, por favor.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Medio minuto. Quizás hoy nos llevemos una sorpresa agradable y alguno de los Grupos de la Cámara mantenga una actitud distinta que en la que en estos momentos creemos que las que van a adoptar. Por eso vamos a dejarlo un poco en el aire.

Yo quisiera haber hablado de las distintas razones, que desde cualquier punto de vista aconsejan dar este primer paso, porque nos hablan de que hay que negociar, hay que establecer un estudio. No hay nada, lo único que hay que

hacer es el primer paso, el primer paso lo que decía antes D. Estaban Solana, llorar y decir, queremos las transferencias en materia educativa, ése en el primer paso. No hay otro previo, queremos las transferencias en materia educativa, y se lo tenemos que decir al Gobierno Central, y es el primer paso, y no hay ningún otro paso anterior a ése, al de manifestar públicamente los representantes del pueblo de Cantabria, que somos los que estamos en esta Asamblea, que queremos las transferencias en materia de Educación, es el primer paso.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Diputado por favor, debe terminar.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Y mientras no se dé ese paso todo lo demás son palabras.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): A Usted. Sr. Lombardo.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias Sr. Presidente, Señorías.

Yo, en este punto, en esta proposición no de ley, quiero manifestar mi postura favorable a la iniciativa que se nos presenta, al margen de ataques al centralismo o posturas manifestamente autonomistas, o el debate que se puede suscitar sobre las razones por las cuales un partido político u otro lo aprueban o lo rechazan. Yo creo que debemos prescindir de ese lenguaje porque únicamente significa la desunión de los cántabros; en definitiva, una fisura que produce de cara a plantear ante el Gobierno, en este caso una iniciativa de este tipo. Yo creo que de esa manera difícilmente esta Comunidad Autónoma puede llegar al techo competencial, que lógicamente dentro del Estado de las Autonomías debemos aspirar absolutamente todos los cántabros. Mucho mejor sería que sobre estas iniciativas hubiese un consenso previo entre todos los representantes de esta Cámara para que la iniciativa contase la mayor fuerza posible a la hora de plantearse la asunción de esas competencias.

Sabemos que una proposición no de ley tiene el rango de una moción, y por lo tanto, no tiene ningún poder decisorio; pero, desde luego, es bueno mostrar la intención que tiene esta Cámara para que el Consejo de Gobierno, en el

momento más oportuno, pero escuchando la opinión mayoritaria de esta Cámara, empiece a reivindicar esas transferencias, transferencias muy delicadas; pero que no pueden serlo por el hecho de estar gobernando unos u otros, sino que son delicadas en sí mismas, porque supone unos ajustes estructurales importantes que conviene tener en cuenta.

Desde esa perspectiva, yo creo que es bueno que si en España ya existe el Estado de las Autonomías hace tantos años. Si han transcurrido los cinco por los cuales todas las Comunidades pueden aspirar al techo competencial del Artículo 151, creo que es bueno que vayamos reivindicando esas transferencias, y al unísono empezar a rellenar de contenido nuestra Comunidad Autónoma, porque eso significará que realmente queremos la autonomía, y somos capaces de dar la operatividad, de hacerla necesaria, conveniente, útil para todos los ciudadanos.

Nada más muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

Grupo del C.D.S., Don Manuel Garrido tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

C.D.S. es partidario y lo tiene en el programa electoral que las competencias de Educación sean transfereidas a nuestra Comunidad Autónoma, vaya eso por delante. Otra cuestión es el procedimiento por el cual se llegan a asumir esas competencias de Educación, y otras. En esta Cámara, detrás de un debate sobre el Estado de la Región de 1989, C.D.S. presentó una moción para la creación de una Comisión de trabajo parlamentaria en aras fundamentalmente a la reforma del Estatuto de Autonomía de Cantabria, que contemplase, entre otras cosas, las competencias o las transferencias de las competencias de Educación, Sanidad, Trabajo, Industria, etc. Y fué rechazada por los votos mayoritarios de esta Cámara, por los votos de los que antes formaban el grupo mayoritario de esta Cámara, fué rechazada. Y hubo un argumento del anterior Presidente del Consejo de Gobierno, que decía y justificaba ese rechazo, desde el punto de vista de que cualquier reforma del Estatuto de Autonomía, y cualquier competencia de transferencias a solicitar por parte de nuestra Comunidad Autónoma, debería de existir previamente un acuerdo o un pacto

nacional. Ese era el argumento base del anterior Presidente del Consejo de Gobierno, por el cual se rechazó entre otras cosas esa iniciativa del C.D.S.

Desde el C.D.S., somos partidarios de que se reforme el Estatuto de Autonomía de Cantabria, y que la asunción de competencias, sea por la vía del derecho estatutario, no por la vía de la delegación de las transferencias como consecuencia de la negociación con el Gobierno Central. En esto diferimos de otros planteamientos; en concreto, del propio planteamiento del Grupo Socialista a nivel nacional, y es por lo que hoy todavía a nivel nacional, no existe un pacto de Estado que regule no sólo la reforma de los estatutos de autonomía, sino también las transferencias de muchas de las competencias que después de cinco años, muchas de las Comunidades Autónomas, prácticamente hoy la totalidad de las Comunidades Autónomas del Artículo 147 tienen derecho ya.

Seguimos insistiendo que el procedimiento lógico es por la vía del derecho; es decir, por la vía de la reforma del Estatuto. De cualquier forma, yo creo que en el caso concreto de la competencia que se solicita en este momento y ahora, no debe de ser tampoco este el procedimiento, de instar al Gobierno Regional a que solicite en Madrid unas transferencias determinadas de unas competencias determinadas. Porque lo que no podemos hacer es el ridículo, previamente tiene que estar negociado, y llegar a Madrid con todos los Partidos políticos que tienen representación en el arco parlamentario o al menos con la mayoría para conseguir el objetivo. Eso creo que debe de ser uno de los objetivos políticos que debe de tener esta Comunidad Autónoma, contribuir a un pacto de Estado Nacional para la reforma de los Estatutos de Autonomía y la asunción de las competencias; entre otras, la de Educación.

Y mientras tanto, qué cree el C.D.S. que se debe hacer en nuestra Comunidad Autónoma, al menos nosotros en lo que respecta a la competencia en Sanidad, hemos encauzado desde la Consejería de Sanidad un procedimiento de trabajo. Y es crear un gabinete específico que trate de consensuar con todos los partidos políticos de representación parlamentaria de esta Cámara, un modelo de transferencia del INSALUD, para nuestra Comunidad Autónoma, y una vez que eso esté conseguido y consensuadamente poder, por la vía reglamentaria, por la vía del trámite parlamentario, por la vía de la negociación, a nivel del Estado, conseguir esa transferencia de competencias. Esto es una invitación que hago a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, que también pudiera abrir un camino de negociación con todos los

Partidos Políticos para conseguir un modelo de transferencia concreta de la competencia de Educación, para estar preparado cuando tengamos la oportunidad política de conseguirlo; porque reivindicarlo, simplemente por el mero hecho de poner colorado a algún Diputado de esta Comunidad Autónoma que tenga en el Congreso de los Diputados por la vía simplemente de la oportunidad, yo creo que eso ni es pragmatismo político ni trae consigo ningún criterio de inteligencia política, porque lo importante es conseguir el objetivo.

Y yo creo, que además ese objetivo se va a conseguir, porque se están dando unas circunstancias a nivel del Estado Español, propicias para que a lo largo de los próximos años; muy concretamente, a lo largo del próximo año, exista un pacto de Estado que regularice todo el problema de las competencias y transferencias en las Autonomías del Artículo 143. Entre tanto, creo que sería bueno que esta Comunidad Autónoma trabajara en la línea de aquellas competencias que pretenda asumir en el transcurso del tiempo, Sanidad, INSALUD, Educación, Trabajo, Industria, etc., etc. . Vayamos trabajando seriamente y rigurosamente para estar preparados a la hora de negociar con la Administración Central la transferencia que fácil es pedir, pero difícil es negociar sino se está preparado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Garrido.

Grupo Parlamentario Regionalista, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Por qué pedimos transferencias en Educación, en Ordenación y Pesca y Salvamento Marítimo y no pedimos todas las competencias. El P.R.C. quiere todas las competencias, quiere la competencia de Sanidad, quiere la de Seguridad Social, quiere la de Industria, etc. etc. Es un error tremendo, es puramente demagogia venir aquí a plantear una petición de una competencia parcial, porque este tema se va a abordar inmediatamente; pero no sólomente por Cantabria, por todas las Comunidades Autónomas del Estado. Está claro que a un año vista, y estoy convencido de lo que voy a decir aquí se va a cumplir, a un año vista todas las comunidades Autónomas del Estado Español van a tener los mismos techos competenciales, salvo los vascos.

Y consideramos que es mejor la negociación global de todas las Comunidades Autónomas, plantear conjuntamente la reivindicación de las competencias junto a Castilla-León, junto a Valencia, junto a Extremadura, junto al mismo grupo de Autonomías que están con unos Estatutos de segunda o de tercera, que ir individualmente a Madrid a solicitar una competencia, ahora de Educación, después de Sanidad, después de Industria, no tiene ningún sentido. Vuelvo a asegurar que antes de un año con toda seguridad todas las Autonomías Españolas van a estar igualadas, porque es algo que se está ya negociando; solamente tiene que haber unos acuerdos a nivel de las fuerzas nacionales, que permitan que a esa negociación se vaya con un relativo éxito; pero que nadie dude que España, al final tendrá que entrar por la senda de lo que marca la Constitución Española, que todos somos iguales, salvo los vascos ante la Ley.

Y el resto de las Autonomías vamos a tener las mismas competencias; vamos a tener las competencias catalanas, y las andaluzas, y las valencianas; y Cantabria también afortunadamente aunque nos pese, junto con el resto de las Comunidades Autónomas. Lo que más sorprende es el brío autonomista del ex-Consejero de Cultura, que se pregunta y se interroga, por la posible incoherencia del Partido Regionalista, tranquilícese Usted. Puesto que no trabajamos para despejar sus incoherencias o sus interrogantes, trabajamos para otro tipo de personas. Por lo tanto, no se preocupe Usted del rumbo del Partido Regionalista que va por buen camino, preocúpese por el suyo o el de su Partido, puesto que el Partido Regionalista sabe muy bien lo que tiene que hacer, y lo que tiene que decir al pueblo de Cantabria, ya que sus explicaciones no van dirigidas a personas como la que ha hecho uso de la palabra aquí en esta Tribuna. Por lo tanto, no se plantee interrogantes, ni se pregunte por el futuro del Partido Regionalista, o por sus posibles incongruencias, porque le puedo asegurar que nuestro partido sabe lo que hace y por dónde tiene que orientar los pasos de cara a lo mejor para Cantabria, que es asumir todas las competencias.

Por qué esos nervios de decir, como se ha dicho desde la Tribuna, que vengan ya las competencias sin más. Hay que pedir las todas, sin estudios, sin ningún tipo de planteamiento de cuánto cuestan y cómo hay que gestionar esas transferencias; y así nos ha ocurrido que sin esos estudios nos largaron todas las transferencias de carreteras, con todo el déficit de infraestructura de esas carreteras, que ha costado más de 50.000 millones ponerlas al día. Así

nos hicieron las transferencias de la isla de Pedrosa y Liencres, donde hemos tenido que meter 5.000 millones de pesetas, y así Ustedes con la teoría de que vengan ya las competencias, nos pueden largar mañana Valdecilla, sin haber hecho un estudio de lo que cuesta mantenerlo, y ése no es el camino.

El camino es la negociación seria, el estudio previo, lo que el Partido Regionalista propuso aquí en el año 89, que se crearan comisiones de estudio de valoración de las transferencias, de la gestión de las mismas. Y no la locura de decir, por personas bastante insensatas, que vengan todas ya. ¿Pero qué condiciones, con qué estudio, con qué plantemiento?. Yo les puedo asegurar que si fuese así el Gobierno Central la largaba mañana. Mañana nos larga Valdecilla, y ahí queda, gestiónenlo Ustedes, encantados de la vida, les dejo Valdecilla.

Y habría que ver al anterior Gobierno gestionando Valdecilla, porque claro, si las carreteras de aquí costaron 5.000 millones, lo de Valdecilla se podría elevar a 100.000 al año, lo de los 30.000 millones que cuestan ahora. No hay que ser insensatos, como un Partido serio, coherente, que vamos a conseguir para Cantabria todas las competencias, unidos al resto de la fuerza del Estado Español, porque la fuerza de ir todos unidos nos va a permitir tener para Cantabria las mismas competencias que van a tener catalanes, andaluces, valencianos, etc.; salvo los vascos, vamos a estar en el pelotón de los siguientes, que es el que nos corresponde por derecho constitucional, y ahí estará el Partido Regionalista, con sensatez.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Popular.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Sí, muchas gracias Sr. Presidente.

Yo creo que estamos predispuestos que de aquí al final de la Legislatura, cada proposición, o cada tema que se plantee en esta Cámara pueda ser tachada por algunos Grupos Parlamentarios como electoralista. Yo no voy a hacer eso, a mí, se me ha juzgado el otro día con una proposición no de ley de electoralista y hoy también se ha juzgado a otros Partidos Políticos u otros Grupos Parlamentarios. Desde luego, es una casualidad, yo creo, que en los últimos quince días por parte del mismo Grupo Parlamentario y a tan sólo dos

meses vista de las próximas elecciones, se presenten dos proposiciones para ampliar el techo competencial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Se ha pedido ampliación, algo así como Medios de Comunicación, en Ordenación de Pesca, Salvamento Marítimo, Educación, cabe la posibilidad de que dentro de una semana si tenemos otro Pleno se presente la ampliación en Industria o en Transportes, o en alguna otra competencia que no tiene todavía el cien por cien asumido la Comunidad Autónoma de Cantabria. Creemos que es mucho más serio que eso, creemos que es mucho más serio. El techo competencial de la Comunidad Autónoma de Cantabria llegue a igualarse con el resto de las Comunidades Autónomas, y estamos convencidos que con ese pacto, que no es el que pretendía expresar o informar el Sr. Representante de la Unión para al Progreso de Cantabria. Con ese pacto entre todas las Comunidades Autónomas se puede llegar a un techo competencial importante; y no sólo, por lo que va a suponer para la Comunidad Autónoma, sino importante porque se va a llevar por una vez, bien estudiado en el próxima Legislatura.

Desde luego, el Grupo Parlamentario Popular, desde ahora dice que sí. Nada más comenzar la Legislatura hay que hacer un estudio muy importante de lo que puedan suponer todas las competencias para la Comunidad Autónoma de Cantabria, porque ya se ha adelantado por algunos otros Portavoces. Tenemos, en estos momentos, la experiencia de que "nos han colado una serie de goles" muy importantes, y que han costado mucho dinero para los presupuestos regionales de la Diputación Regional de Cantabria. Por lo tanto, vamos a votar negativamente a esta propuesta.

Y yo nada más quería, puesto que aquí se ha hecho alusión a la coherencia de un Grupo Parlamentario de nivel nacional, como decía el Representante de la UPCA; que no nos hable Usted de coherencia. Yo no quiero aquí hablar de la coherencia que ha tenido su Señoría con el Grupo Parlamentario por el que fué elegido Diputado en esta Asamblea Regional.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Grupo Socialista, Doña Carmen Calderón, por cinco minutos.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente, Señorías.

Realmente lo de hoy aquí es un espectáculo indigno, de alguna obra de Valle-Inclán, intenciones absolutamente extrafalarias, y con absoluta incoherencia, desmemoria, increíble. Porque aquí quien más reclama transferencias, autonomismo, etc., son los que efectivamente se posicionaron no hace mucho tiempo, creo que fué en el año 89, en aquellas resoluciones que presentó el C.D.S., y votaron en contra de solicitar, ampliar, las competencias para Cantabria.

Después, por otra parte, el Sr. García Cortázar ha estado tres años de Consejero de Cultura, dos años ..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. García Cortázar, le ruego que no vuelva a repetir su intervención de esa manera.

Siga Sra. Diputada.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente.

Ha estado el tiempo que ha estado, y el que le precedió, en total tres años y pico, en los que se han negado sistemáticamente, por ejemplo, a colaborar con la Dirección Provincial de Educación para ir entrando en materia, ir creando equipos, y conociendo la realidad educativa de Cantabria, ir preparando el terreno para poder asumir esas importantes competencias. Por otra parte, nos retrotraemos a una sesión parlamentaria del 20 de Marzo de 1987, y nos encontramos a D. Esteban Solana votando una enmienda a la totalidad precisamente de este mismo proyecto de ley, que presentó entonces la Agrupación Popular, y en el que lógicamente su Portavoz D. Miguel Angel Revilla hablaba por los dos, evidentemente. Entonces eran Grupo Mixto, eran los dos únicos Diputados del P.R.C..Yo, desde luego, y cualquier Grupo Parlamentario coherente suscribe lo que dice su Portavoz, y Ustedes pusieron una enmienda a la totalidad a ese proyecto de ley, y lo rechazaron, y lo calificaron de electoralista, de oportunista, de inoportuno, a dos meses vista de las elecciones, etc. etc..

Sr. Solana, Usted ha estado muy cerca del Consejo de Gobierno que ha administrado esta Región, una gran influencia, y una gran presencia. Usted ha sido de los que se ha opuesto sistemáticamente a este tipo de colaboración

para poder ir asumiendo mayores competencias. Pero es que, además Sr. Solana, cuando Usted dice a qué profundidad querrá el Presidente del Consejo de Gobierno actual, que profundicemos en los temas para poder asumir las competencias ; pues mire a unas profundidades muy elementales, por que si yo, a Usted, ahora le pudiera hacer preguntas tan elementales, como por ejemplo. ¿Cuántos docentes hay en Cantabria?; ¿cuánto personal de la escala administrativa?; ¿cuánto cuesta la nómina de la Dirección Provincial de Educación; ¿cuánto va a costar la reforma, hasta su culminación?; ¿cuántos centros hay que remodelar en Cantabria para poder llevar a efecto esa reforma?. Usted, estoy segura, sería incapaz de contestarme a nada de esto. ¿Y Usted es el que reclama competencias en Educación?; pero si Usted no sabe nada del tema. No sabe nada del tema, porque no se ha molestado en absoluto en prepararse. Los demás sí estamos trabajando en esa línea, Sr. Solana; pero desde hace muchos años, y estamos también trabajando porque efectivamente queremos culminar los techos competenciales del Estatuto de Autonomía de Cantabria.

Pero no de cualquier manera, ni a cualquier precio. Los Socialistas, el Partido Socialista y el Grupo Parlamentario Socialista quiere culminar el techo competencial de esta Comunidad, es un compromiso escrito; pero lo que nos diferencia de Usted, es que no sólo queremos dos o tres transferencias, es que las queremos todas. Y las queremos además negociadas en un pacto de Estado con todas las Autonomías del Artículo 143, de una forma solidaria y coherente, y queremos que además esto venga acompañado o precedido de una financiación adecuada, acogiéndonos a lo que es el marco de la LOFCA.

Porque lo que no queremos es, que aquí siguen transferencias, como me decía antes un Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra. Unas tranferencias, Sr. Solana, que acabe ya la precaria situación económica que vive esta Región. Queremos ser serios, y saber de que hablamos, y lo que queremos. Porque no está en querer, en querer. Hay que saber y poder, Sr. García Cortázar, hay que saber y poder, y de eso se trata.

Por tanto, efectivamente, nosotros queremos ser solidarios con todas las Comunidades Autónoma del Artículo 143; y sobre todo, queremos ser solidarios con la propia Comunidad Autónoma. Nosotros queremos todas las transferencias en las mejores condicones posibles.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Pasamos seguidamente a la votación de esta proposición no de ley.

Diga, Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Por el Artículo 70.5, porque aquí no sólo se ha dicho cosas que yo no he dicho.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, perdón. Tenga Usted la costumbre Sr. Solana, como a todos los Diputados les digo siempre, que antes de comenzar a hablar será cuando se lo permita el Sr. Presidente. En consecuencia Usted pide la palabra en razón a esto, y yo se la concedo o no. ¿Está claro?. Yo se la concedo por dos minutos.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias Sr. Presidente.

Aquí se me acaba de decir una serie de cosas que yo no he dicho; por ejemplo, que yo me he opuesto a iniciativas; yo me he opuesto a la creación de una Comisión que iba a investigar no sé qué, no sé cuánto, para ver que se hacía. Que quede muy claro. Pero además aquí no se trata ya de saber cómo me han dicho. ¿Cuántos niños hay?, no sé qué, no sé cuánto que tienen que saber..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se ha pedido la palabra en razón a ese artículo, y a ese párrafo, tiene que decirme concretamente en qué ha sido discutido, y nada más. Y me dice Usted en qué ha sido discutido, y así deja las cosas claras.

EL SR. SOLANA LAVIN: Se lo estoy diciendo, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Yo hasta ahora no lo he visto.

EL SR. SOLANA LAVIN: Simplemente, para acabar, parece ser que no hay voluntad de escuchar.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Si Usted tiene dos minutos, siga hablando.

EL SR. SOLANA LAVIN: Sr. Presidente.

Yo lo único que digo, que lo que hace falta es la voluntad de pedir las transferencias, después o antes habrá que estudiarlas, no lo discuto, porque eso es necesario. Porque efectivamente la otra vez, se hicieron cosas que no debieran haberse hecho; pero realmente, mucha gente hubo allí que las estuvo viendo cómo se hacía y tampoco dijo nada. Por lo tanto algo habría en ello. Y también se me reclamaba no sé qué, que había hecho el Sr. Portavoz en su momento, el Portavoz del Partido Regionalista, muy bien que se le reclame a él; porque algo tendría en contra cuando tuvo que marcharme de allí.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Solana.

Sr. García Cortázar.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Por alusiones personales, claras y manifiestas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostiz): Se ha referido a Usted, es evidente que ha pronunciado su nombre; pero eso nada más que se refiere a un Diputado que se llama Sr. García Cortázar. Ahora en cuanto a lo personal, Usted indicará a qué se refiere.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Sí ha habido unas claras alusiones personales a mi postura, por parte de, yo diría que de cuatro Portavoces de Grupos Parlamentarios.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Usted tiene otros dos minutos, pero con el ruego que se cumplan estrictamente los dos minutos para concretar esas alusiones.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Procuraré no consumir los dos minutos. Con respecto al Portavoz del C.D.S, ha documentado que sería grave hacer el ridículo solicitando unas transferencias y desde los poderes centrales no se nos concedieran. ¿No se quién iba hacer el ridículo?. De todas maneras, esa responsabilidad habría que asumirla ante los ciudadanos y al final

determinarían quién iba a hacer el ridículo. Si el que pide las transferencias o el que no las concede.

Con respecto al Portavoz del P.R.C., creo que en su argumentación ha habido dos claras contradicciones. Primero, como quiere todas, no vamos a pedir una. Yo creo que las vacas hay que atarlas de una en una. Y segundo, esperar a que lo pidan los demás, no vamos a pedirlo todos juntos. De esa manera el bardal va a quedar mucho tiempo ahí.

Con respecto al Portavoz del P.P., solamente quiero decir una cosa, que el Consejo de Gobierno que aprobó la presentación en esta Cámara del proyecto de ley de transferencias, en ese Consejo de Gobierno que se aprobó por unanimidad, uno de esos miembros era el Portavoz del P.P..

Y con respecto a la Portavoz del Partido Socialista, cuando habla se saber y poder. En política y en la vida, lo primero es querer.

Nada más, gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se procede a la votación sin más intervenciones.

¿Votos a favor de la proposición no de ley?. Toma nota la Sra. Secretaria.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Siete votos a favor, veintidós votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda pues, rechazada la proposición no de ley presentada por el Grupo Mixto.

Punto 5º Sra. Secretaria.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Punto 5º del orden del día. Debate y votación de la proposición no de ley, relativa a plan estratégico forestal presentada por el Grupo Parlamentario del C.D.S.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo del C.D.S., D. Manuel Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El C.D.S. trae ante esta Cámara una proposición no de ley, relativa al bosque, y al sector forestal, permítanme que haga una afirmación de entrada, conocida quizás por la mayoría de Ustedes; pero que podría ser de interés para centrar el asunto. Podríamos hacer la afirmación veraz de que el bosque es una fábrica de vida, y esto se basa fundamentalmente en que las funciones del bosque que son absorber y retener agua, crear y conservar el suelo con el continuo aporte de materia orgánica, que es lugar de vida de plantas y de animales, que posee un valor paisajístico y recreativo que puede llegar a ser ejemplo incluso de la cultura de un pueblo, y que tiene un valor económico importante, debido principalmente a la riqueza maderera. Dicho esto, sería importante centrarnos en las características que tiene nuestra Comunidad Autónoma.

Cantabria, en primer lugar, tiene actualmente las competencias en materia forestal. Cantabria tiene una superficie forestal que respecto a la superficie geográfica total de nuestra Comunidad Autónoma supone el 83 por ciento, frente a la media del Estado Español, que es del 53 por ciento. En Cantabria las especies arbóreas, allá en el año 1960; es decir, hace 30 años, tenían prácticamente una distribución a base fundamentalmente de roble, haya, eucalipto, en este orden. En el transcurrir del tiempo, 30 años después, las especies arbóreas en Cantabria presentan la siguiente característica. Se ha aumentado sustancialmente el porcentaje de masa arbórea de pino y de eucalipto, y han disminuido sustancialmente las especies arbóreas de roble y de haya.

Cantabria es, así mismo, una Comunidad Autónoma que posee, que el 66 por ciento de su superficie forestal pertenece a entidades locales, el 66 por ciento, frente a una media nacional del 30 por ciento. Y un 34 por ciento a particulares, frente a una media nacional de 67 por ciento.

Esta característica regional, de la propiedad de su superficie forestal, principalmente concentrada en entidades locales, obliga a juicio del C.D.S., con más fuerza que nunca, a que el Gobierno Regional y toda la Administración Local se tengan que plantear seriamente un nuevo enfoque de política de la riqueza forestal.

A criterio del C.D.S., los objetivos fundamentales de una nueva política forestal que está o que pudiera estar cambiando también en Europa serían ir hacia un reequilibrio del sector industrial maderero para no depender casi hegemónicamente del sector papelero; ir hacia una política de repoblación de interés social, sobre la base de plantaciones de crecimiento lento; fomentar las plantaciones de madera de buena calidad, como roble, haya, nogal, cerezo, escaso en la producción nacional; fomentar las especies, cuyos productos generen mano de obra, y que son muy apropiadas para nuestro monte bajo, como son frutales, avellano, nogal, cerezo; y, vigilar y controlar el impacto ambiental de futuras repoblaciones, aplicando la directiva comunitaria 85/377.

Los planes concebidos anteriormente por la Comunidad Económica Europea, a partir de la integración de España en ella, apuntaban hacer de nuestro País, la reserva forestal de Europa, afectando singularmente a la propia cornisa cantábrica con nuevas repoblaciones de especies de crecimiento rápido como es principalmente el eucalipto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Diputado tendrá que ir terminando.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si me permite por favor. Los planes pueden cambiar porque hay un movimiento de países miembros de la Comunidad Económica Europea, en torno al diseño de una nueva estrategia forestal, que se presente y que sea elaborada de forma interdisciplinar, con nuevos presupuestos económicos, con participación activa de las regiones.

A partir de la Presidencia de España en la Comunidad Económica Europea en el año 1989, y muy concretamente el 29 de Mayo de 1989, el Consejo de Ministros de Agricultura de la Comunidad Económica Europea aprobó una nueva estrategia, y un nuevo programa de acción de la Comunidad en el sector forestal, y en la proposición de no de ley que presentamos, indicamos cuáles son los ocho objetivos fundamentales de esta nueva estrategia del sector forestal de los países miembros de la Comunidad Económica Europea, que quieren impulsar el sector forestal, no exclusivamente al consumismo rápido para la industria de masas arbóreas de crecimiento rápido. Y, en este sentido, teniendo presente que España es uno de los países, precisamente, que está en el grupo de los países miembros de la Comunidad Económica Europea, en contra de

otros países como pueden ser los del Norte de Europa, que quieren potenciar fundamentalmente el forestal y llevar consigo una estrategia global y unitaria.

Traemos a esta Cámara la siguiente propuesta de resolución, que la Asamblea Regional de Cantabria inste al Gobierno Regional a la puesta en marcha del plan estratégico forestal en Cantabria y que para ello se cree una comisión técnica "ad hoc" que en colaboración con el Ministerio de Agricultura, elabore los documentos previos y los compromisos presupuestarios que suponen la puesta en marcha de las acciones que comporta la nueva estrategia forestal de la Comunidad Económica Europea, y ¿por qué?, ¿por qué solicitamos esto?. Creemos que es importante que la cornisa de Cantabria en todo su conjunto, y Cantabria de forma particular, defienda junto con el Estado Español, y se ponga al frente de las Regiones Españolas, que tiene la singularidad como tiene Cantabria, de su riqueza forestal.

Y segundo, porque pueden venir fondos Comunitarios de carácter económico a desarrollar programas de infraestructura regional en el mundo rural.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Garrido debe terminar ya.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Solicito de sus Señorías la aprobación de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias a Usted.

Grupo Mixto, Sr. D. Alberto Rodríguez tiene la palabra por cinco minutos.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Vamos, en primer lugar, a votar favorablemente a esta proposición no de ley, sin antes decir que en la Comunidad Autónoma, si existía ya una normativa, como es, por ejemplo, la Ley del 6/84, 29 de Octubre, de protección, fomento de las especies forestales autóctonas.

Y en el título, ya va marcada la finalidad de esta ley que era en

principio conseguir el mayor equilibrio posible entre las especies forestales autóctonas. Segundo, era definir y regular los programas de ordenación y desarrollo para el aprovechamiento de montes catalogados de utilidad pública.

En tercer lugar, regula la declaración y contenido de las áreas de protección espacial de aprovechamiento maderables. Y desarrollo finalmente, en el Capítulo IV, el fomento y expansión de las especies forestales autóctonas.

Por otra parte, esto ha sido completado con dos decretos, un primer decreto donde se hacía la prohibición de corta de árboles autóctonos por un año, y posteriormente un segundo decreto donde se ampliaba a cinco años. Pero, por otra parte, con respecto a esa serie de subvenciones que pudieran venir de la C.E.E., a través de esos programas operativos que ya el Gobierno anterior había puesto en marcha, en el programa 5.b; y que realmente basándose, justo en lo argumentos que anteriormente hizo el Portavoz de la proposición no de ley.

Nosotros vamos a apoyar esta proposición de ley, sin olvidar que efectivamente se han hecho pasos en este sentido por el Gobierno anterior.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Regionalista, D. Miguel Angel Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Simplemente para anunciar nuestro voto favorable.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Popular, Sr. Piñeiro Garcia-Lago tiene la palabra.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LARGO: Nuestro voto será afirmativo. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Grupo Parlamentario Socialista, D. Jesús González Amaliach tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

La estrategia y programa de acción de la Comunidad en el sector forestal se está desarrollando en Cantabria, a través del programa operativo del objetivo 5b, y del Reglamento 1118/88. Y de plantaciones prioritarias contra incendios forestales. En este programa, se recogen las líneas fundamentales de actuación, líneas que se basan en una repoblación forestal en la conservación y mejora de las masas forestales, en la prevención y lucha contra incendios forestales, en la protección de la fauna y flora silvestres, en la mejora del aprovechamiento piscícola y cinegético. La creación y ampliación de áreas recreativas, infraestructuras de montes y fomento de la producción y proyectos comarcales para la prevención de incendios en montes privados. Todas estas medidas encajan perfectamente en lo aquí expuesto, y en esta estrategia para el sector forestal de la Comunidad Económica Europea, y están dotados satisfactoriamente, teniendo en cuenta nuestra actual capacidad de gestión.

En los espacios protegidos, queremos decir, que en un primer nivel pueden considerarse 274.000 hectáreas de montes catalogados de utilidad pública como espacios protegidos, al amparo de la ley del Reglamento de montes cuya normativa constituye una herramienta eficazísima en manos de la Administración para la protección de las masas arboladas; en general, de la integridad del medio natural.

En un segundo nivel de protección pueden considerarse los espacios declarados parque natural en virtud de su estado de conservación e interés ecológico, como es el caso del Parque Natural Saja-Besaya, constituido por 24.500 hectáreas, en montes catalogados de utilidad pública. La misma medida de protección podría aplicarse a los montes públicos situados en las cabeceras de los ríos Nansa y Deba, según los estudios que actualmente se realizan para la creación del Parque Natural de los Picos de Europa.

Resumiendo, en Cantabria, hay un tercio de la superficie que se puede considerar boscosa, y otro tercio de la superficie de matorrales y pastizales. Compartimos la necesidad que aquí ha expuesto el Grupo Parlamentario del C.D.S., de un plan a largo plazo, que contemple los objetivos, las prioridades, y las actividades, además de las previsiones presupuestarias necesarias para llevarlo a cabo. Debe ser un plan ambicioso; pero también realista; es decir, realizable. Y, sobre todo, que debe ser asumido por todos, y por un amplio respaldo social. Por ello, compartimos la necesidad de diseñar

una estrategia forestal para Cantabria, y aunque sea al final de la Legislatura, nos parece oportuna.

Por tanto, vamos a votarla favorablemente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Portavoz. Seguidamente procedemos a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley presentada por el Centro Democrático y Social?

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado, Sra. Secretaria.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Veintiún votos a favor, ninguno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda, pues, aprobada la proposición no de ley relativa al plan estratégico forestal, presentada por el Grupo Parlamentario C.D.S., por unanimidad.

Punto 6º del orden del día.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Pregunta nº 265 relativa a construcción de un puente sobre el río Parayas y asfaltado de la carretera de Corra a la Depuradora, en Santa María de Cayón, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Miguel Angel Revilla Roiz, tiene la palabra.

Sr. Consejero Portavoz tiene la palabra.

EL SR. GIJON PEÑAS: Gracias Sr. Presidente.

Rogaría a la Presidencia y al Portavoz del Grupo Regionalista la retirada de la pregunta, dado que el Consejero que iba a responder a ella, el Consejero de Ganadería iba a responder a ella, se encuentra enfermo y no ha podido acudir a la Asamblea.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sabíamos que está enfermo. La retiramos para un próximo Pleno.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

A su vez esta Presidencia comunica a los Señores Diputados, que en escrito dirigido a la misma, por D. Roberto Bedoya Arroyo, ha solicitado la retirada, mejor dicho la posposición de las preguntas 266, 267 y 268, por razón de la imposibilidad de estar presente en este Pleno.

En consecuencia, finaliza la Sesión. Señoras, Señores buenas tardes.

(Finaliza la Sesión a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos)

FE DE ERRATAS

Diarios de Sesiones

Número 27-A, de 15 de Febrero de 1991.-- La carátula debe decir: "Página 2678".

Número 29-A, de 22 de Febrero de 1991.-- Debe paginarse "2779 a 2825", ambas inclusive.

Número 30-A, de 4 de Marzo de 1991.-- Debe paginarse "2826 a 2920", ambas inclusive.

El salto de la Página 2899 a la número 2990 queda subsanado con la paginación anterior (2826 a 2920).
